



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, Nº.: 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

EDICTO.

DOÑA ENCARNACIÓN BIENVENIDA CASTRO CANO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE FRAILES, (JAÉN).

HACE SABER:

Que se ha dictado Decreto de Alcaldía número 02.2 de fecha 12/01/2021 cuyo contenido literal es el siguiente:

“2.- De acuerdo con las Bases de la convocatoria para la selección de personal dentro del PLAN DE EMPLEO CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, FINANCIADO CON FONDOS DERIVADOS DEL PLAN DE APOYO A MUNICIPIOS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN, 2020, aprobadas por Decreto de Alcaldía número 180.1 de fecha 16/12/2020, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, una vez examinadas las mismas, en aplicación a lo dispuesto en la Base 5.1 y 2, tengo a bien dictar la siguiente Resolución, declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as y las causas de exclusión

RESUELVO:

1º.- Aprobar la siguiente lista provisional de personas admitidas dentro del programa antes referido:


Admitidos/as:

- Aurelia María Castro Gómez.
- Francisca Luisa Lebrón Arriaza.
- María Valeria Herrera.
- Cristina Romero Anguita.
- Miriam Arenas Fernández.
- Luis David Fajardo Fajardo.
- María Dolores Castillo Cano.
- José Manuel Ramos Arenas.
- Mercedes Cano Serrano.
- Lidia Prieto Campos.

Excluidos/as:

- Lucía Belén Lebrón Zafra: Falta vida laboral.
- Macarena Bustos Ayllón: Falta justificar nóminas de trabajo agrícola correspondientes al mes de diciembre y el subsidio recibido de julio a diciembre.

Código Seguro de Verificación	IV7HUBYAD4I3SOSWNEHOED654	Fecha	12/01/2021 10:59:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENCARNACION BIENVENIDA CASTRO CANO		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7HUBYAD4I3SOSWNEHOED654	Página	1/2





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, Nº.: 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

- Antonio Cano Pérez: No cumple el requisito de ser demandante de empleo.

A tal efecto se establece un plazo de dos días hábiles, contados desde el día de la inserción del correspondiente anuncio en el portal de transparencia y en el Tablón de Anuncios, a efectos de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes. Durante dicho plazo las personas excluidas deberán presentar la documentación requerida, en caso contrario, quedarán excluidas de forma definitiva.”

Frailles, 12 de enero de 2.021.
LA ALCALDESA-PRESIDENTA:

Fdo: Encarnación B. Castro Cano.

Código Seguro de Verificación	IV7HUBYAD4I3SOSWNEHOED654	Fecha	12/01/2021 10:59:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENCARNACION BIENVENIDA CASTRO CANO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HUBYAD4I3SOSWNEHOED654	Página	2/2

